

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00069

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C.G.P. se corrige el error de digitación que se cometió en la providencia de fecha tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para señalar que la placa allí referida es **IXT 173** y no como involuntariamente se digito (ITX 173).

NOTIFIQUESE ,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **493febbcd8be60dbc76fad70c83653503a76dee92f8bd1a6733484e5ea6851ad**

Documento generado en 29/05/2023 06:17:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>